

284428

284428



284428

PATENTE DE INTRODUCCION

por diez años,

para todo el territorio español, por "MEJORAS EN LAS MAQUINAS DE SECAR", cuyo privilegio se solicita a favor de Don JUAN PALAU DOMINGUEZ, de nacionalidad española, residente en SABADELL (Barcelona), calle José Renom, 71.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

Uno de los sistemas clásicos para el secado de las materias textiles, es mediante circulación de aire caliente, que puede actuar de diversas maneras según las características del textil y la disposición de la máquina de secar.

5

El objeto de la presente Patente son unas mejoras en las máquinas de secar de tambores perforados rotativos aplicadas preferentemente para el secado de los textiles en borra, en cinta continua o en tejido, por



284428

medio de circulación de aire caliente.

5 Una de las aplicaciones más interesantes de este sistema de secado es en las lisosas para mechas de peinado teñido al objeto de poder producir el secado eficientemente en buenas condiciones económicas, con elevada producción por hora, según las dimensiones de la máquina y principalmente, conservando la calidad original del tinte y la viveza del color.

10 También es notable la aplicación de este sistema de secado en las lisosas de peinado crudo, en particular cuando se desea obtener un peinado rizado, abierto, con tendencia al esponjamiento para su utilización en paquetería u otros usos.

15 Para que la producción de esta máquina de secar pueda mantenerse elevada, es necesario que el aire caliente circulante empleado atraviese la materia a secar conducida sobre los tambores perforados en movimiento rotativo.

20 El aire caliente ha de efectuar su ciclo de secado como sigue: entra caliente y seco en la cámara de secado, atraviesa la materia a secar y el tambor o tambores perforados portadores del textil, y desde el interior del tambor, pasa al oído de un ventilador centrífugo colocado coaxialmente frente a los citados tambores y es
25 impulsado por una boca única de salida a través de un conducto lateral hasta la batería de calefacción y entra de nuevo en la cámara completando el ciclo de secado.

En el caso de varios tambores perforados, el ciclo



23

284428

descrito anteriormente se realiza en sentidos inversos alternos, si en un tambor la salida del aire de la boca del ventilador es ascendente, en el siguiente tambor la salida es descendente y así sucesivamente.

5 El objeto de esta Patente, si bien es desconocido en nuestro País, se aplica y es conocido en el extranjero, por lo que el solicitante recaba para sí el privilegio exclusivo de su fabricación y explotación en España, de acuerdo con lo que previene la vigente le-
10 gislación española en materia de Propiedad Industrial.

Para una mejor comprensión de esta Patente, se adjunta, a título enunciativo, pero sin carácter limitativo, un plano en el que se ha representado uno de los modos de ejecución preferentes de un sistema de secado de tam-
15 bores perforados de acuerdo con los principios enunciados.

La figura 1 corresponde a una sección del secadero.

La circulación del aire se realiza en el primer tambor por medio del ventilador centrífugo 13 que lo impulsa por un conducto lateral 14, hacia la parte superior en contacto con la batería de calefacción y entra
20 en la cámara de secado atravesando la materia a secar y tambor perforado 11 para ser aspirado por el oído del citado ventilador 13 y reproducir el circuito.

La figura 2 representa una vista lateral del secadero de aire en la que el ventilador 13 del primer
25 tambor 11 impulsa el aire hacia la parte inferior del segundo tambor 11' y atraviesa la materia a secar y el tambor perforado para entrar en el interior del mismo y pasar al oído del ventilador 13' que impulsa el aire



284428

a la parte superior del primer tambor, para entrar en el oído del ventilador 13 y reproducir la recirculación del aire.

5 A las mechas de peinado que son conducidas sobre la periferia de los tambores perforados, conviene, según sean las aplicaciones de las mismas, darles una tensión más o menos fuerte para mantener las fibras paralelas y estiradas.

10 Ello se realiza mediante un movimiento regulable positivo incrementado en los tambores sucesivos. Mediante un dispositivo mecánico de velocidad variable, se puede obtener en cada tambor una velocidad periférica igual o superior a la del tambor precedente y nunca inferior.

15 Se comprende que podrán introducirse cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren la esencialidad de la presente Patente, a cuyo fin se declaran no divulgadas, practicadas ni puestas en ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

20

NOTA REIVINDICATORIA

25 1ª - MEJORAS EN LAS MAQUINAS DE SECAR, que se caracterizan, esencialmente, porque la impulsión de aire se efectúa por un ventilador centrífugo dispuesto axialmente en el frente del tambor con una sola boca de impulsión hacia la parte superior y entrada del aire a través de la materia a secar y del tambor y desde el interior del mismo al citado ventilador.

2ª - Mejoras en las máquinas de secar, según la



284428

reivindicación anterior, caracterizadas por la disposición alternada del sentido de circulación del aire en sentido opuesto para cada tambor sucesivo, para lo cual se alterna también la boca de impulsión de los ventiladores de cada tambor de modo que, siendo el aire ascendente en uno, es descendente en el siguiente y así sucesivamente.

3º - Mejoras en las máquinas de secar, según la reivindicación primera, caracterizadas por la circulación del aire por un solo ventilador centrífugo dispuesto axialmente en el frente del tambor, con una sola boca de impulsión hacia la parte inferior del tambor siguiente y entrada del aire a través de la materia a secar y superficie perforada del primer tambor para pasar al ventilador dispuesto en el mismo.

4º - Mejoras en las máquinas de secar, según la reivindicación tercera, caracterizadas por la disposición alternada del sentido de circulación del aire en sentido opuesto para cada tambor sucesivo, para lo cual se alterna la boca de impulsión de cada ventilador, de modo que, siendo el aire descendente en uno, es ascendente en el siguiente, cruzándose de un tambor al otro.

5º - Mejoras en las máquinas de secar, según las reivindicaciones primera y tercera, caracterizadas por comprender un dispositivo mecánico de velocidad variable aplicable a los tambores de secado y permitiendo incrementar a voluntad la velocidad de los mismos desde un tambor al siguiente.

6º - MEJORAS EN LAS MAQUINAS DE SECAR.



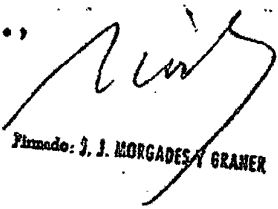
284428

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

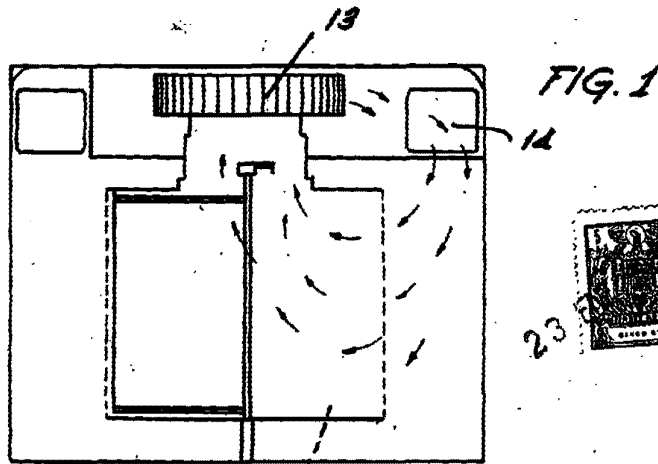
MADRID, 22 de Enero de 1.963

JUAN PALAU DOMINGUEZ,

P.A.,



Firmado: J. J. MORGADES Y GRANER



284428

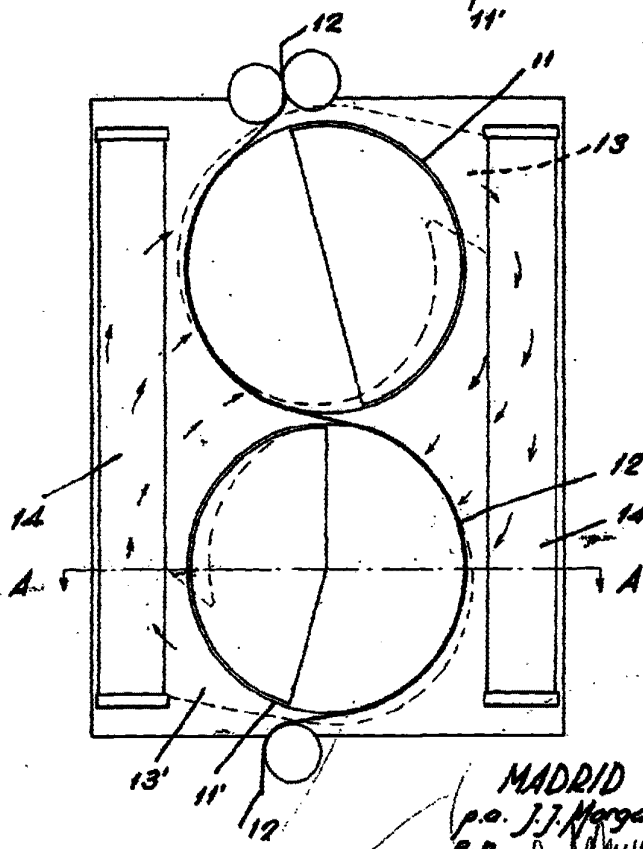


FIG. 2

MADRID 23 ENE. 1963
p.o. J.J. Margades Graner
P.P. *[Signature]*

Escala variable